Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/ 05586 /22
Ciudad de México, a 7 de julio de 2022

Ejido Tepentu
y C. Narciso Gaxiola Geraldo.
[redacted]

En respuesta a su trámite de Modificación de Datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "Ejido Tepentu" clave DFYFS-CR-EX-0725-BCS, ubicada en el municipio de Comondú, Baja California Sur, ingresado en la Dirección General de Vida Silvestre el 6 de julio de 2022 y registrado con número de bitácora 09/KS-0132/07/22.

Al respecto, le informo que esta Dirección General de Vida Silvestre se da por enterada de la asignación del C. Jorge Luis Reyes Amador como titular de la citada UMA, de acuerdo a lo establecido en el acta de asamblea del ejido Tepentu, de fecha 5 de junio de 2022; así como la asignación del C. Emilio Ramón Cosío Castro como responsable técnico de la citada UMA, quien será responsable solidario, junto con el titular de esta UMA, de la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XXIV, 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12 y 47 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE

ROBERTO AVIÑA CARLÍN.

Dirección General de Vida Silvestre
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEMARNAT

Copias al reverso...

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. – Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. / copias.sgpa@semarnat.gob.mx
– Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA. / vida_silvestre@profepa.gob.mx
– C. Enriqueta Salcido Olguín.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Baja California Sur. / rosa.salcido@profepa.gob.mx
– C.Jesús Echeverría Haro.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur. / jesus.echeverría@semarnat.gob.mx
– Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre. / rhernandez@semarnat.gob.mx
– Archivo

09/KS-0132/07/22 y DGVS-01991/2207

JETO/RHL/JSS